



PUERTO DEPORTIVO DE FUENGIROLA SAM

ANUNCIO PUERTO DEPORTIVO DE FUENGIROLA S.A.M PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA LABORAL INDEFINIDA DE JEFE DE EXPLOTACIÓN

Por el presente, se pone en el general conocimiento que la sociedad pública PUERTO DEPORTIVO DE FUENGIROLA S.A.M, dependiente del Ilte Ayuntamiento de Fuengirola, celebró sesión de su comisión de valoración y control, en el proceso selectivo para una plaza laboral indefinida de JEFE DE EXPLOTACIÓN, adoptando los siguientes acuerdos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS/EXCLUIDOS

DNI	RESULTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
*****5700P	EXCLUIDO	NO ACREDITAR EXPERIENCIA
*****8611C	ADMITIDO	
*****4357R	EXCLUIDO	FORMACION INSUFICIENTE / NO ACREDITAR EXPERIENCIA

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista, para alegar lo que a su derecho convenga contra la decisión de su exclusión provisional.

Al efecto, se presentará en el plazo antes citado, escrito de alegaciones, dirigido a la Comisión de Valoración y Control, en la dirección de correo secretario@pdfsam.es

El reclamante deberá adjuntar al correo electrónico, mediante documentos adjuntos, tanto

- (1) el escrito de reclamación/alegación, debidamente motivado, como
- (2) una copia de su D.N.I. o documento oficial identificativo.

Caso contrario, no será atendida la reclamación y/o alegación por defectuosa.

En esta fase de alegaciones, **no se admitirá la presentación de ningún documento, ni subsanación de los presentados**, por parte del/de la reclamante, debiendo limitarse la reclamación a exponer de manera fundada sus argumentos contra la causa de su exclusión, salvo que la Comisión, atendiendo la índole de la causa de exclusión, expresamente acordase solicitar algún documento o documentos que estime necesarios para la subsanación que proceda.

En FUENGIROLA, a fecha de firma electrónica.